

## **Mesa Directiva del Congreso del Estado de Campeche**

Presente

El suscrito Diputado Diputado **Merk Lenin Estrada Mendoza**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 47, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 47, fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Estado a que de manera urgente e inmediata dicte las medidas para reanudar las actividades esenciales relacionadas con la preparación del proceso electoral, el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y su labor de promoción cívica, al tenor de la siguiente:

### **Exposición de motivos**

Durante los últimos meses una pandemia ha modificado la manera en que los campechanos realizamos nuestra actividades. El uso de gel antibacterial y el cubrebocas se convirtió en parte del día. Las restricciones de movilidad están afectando la vida de todos los campechanos a nivel económico laboral profesional y ni que decir de la manera en que nos relacionamos con nuestros amigos familiares y vecinos.

Como efecto secundario los programas y métodos de educación cambiaron, muchos emprendedores perdieron sus negocios o debieron de modificar la meta en que elaboran, entregan o promocionan sus productos, la crisis económica permea cada vez más en nuestro Estado y afecta a miles que viven al día todos los días.

Muchos son los impactos negativos que el brote de SARS-CoV-2 y la enfermedad que provoca, COVID-19, ha causado, pero la **opacidad y el incumplimiento** de los deberes que los campechanos ha confiado a las instituciones no debe de ser un efecto secundario más del COVID-19.

Esto lo sabe el Instituto Nacional Electoral, que a pesar de reducir sus actividades a las meramente esenciales, y evitar aquellas que requieren contacto directo con el público en ambiente cerrados.

Sin embargo, y para evitar retrasos en la organización de elecciones han mantenido y vigilan la conducta de los actores políticos durante la pandemia así mismo realizan el trabajo administrativo esencial tomando las medidas para seguir operando, observando las medidas sanitarias y realizando sesiones del Consejo General y demás órganos del INE mediante plataformas digitales.

Adicionalmente, el INE acordó la expedición de constancias digitales de información que buscan no perjudicar a los ciudadanos durante el tiempo que los Módulos de Atención Ciudadana permanezcan cerrados y no expidan nuevas credenciales de elector.

**En Campeche, en cambio, la situación es tristemente diferente.**

Es verdad que en **esta Soberanía hemos hecho lo que nos corresponde** brindado las facilidades para que el proceso electoral pueda desarrollarse no desde este año sino a partir del año siguiente.

A ello, los actores políticos aceptaron con madurez la reducción de tiempos de organización de procesos internos y lo que con toda certeza conllevará.

Contrariamente, desde el 24 de abril pasado, las actividades del Instituto Electoral del Estado de Campeche se encuentran **paralizadas** sin importar que la preparación eficiente es necesaria para el proceso electoral y que la promoción cívica sean actividades fundamental para la consolidación de la naciente democracia de nuestro Estado.

**El Consejo General del IEEC no ha celebrado sesión desde el hace de cuatro meses**, a pesar que esta obligado a hacerlos **al menos cada tres meses conforme al artículo 11 del Reglamento** de Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Las solicitudes de transparencia, incluidas las que un servidor ha realizado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto del destino de los **25 millones** aprobados en este congreso para en el presupuesto estatal para las actividades que este año ya no tendrá que realizar el IEEC no has sido contestas. Recurso que bien se puede redestinar para mitigar la devastadora recesión económica que esta teniendo el estado y todos sus microempresarios de negocios, o bien para generar condiciones para que los campechanos no sigan perdiendo la batalla en los hospitales por el tema del COVID 19 a falta de espacios e insumos ante el ya eminente colapso del sector salud.

La ciudadanía sigue enfrentando un edificio de puertas cerradas y un cartel de “**SIN ACTIVIDADES**” cuando pretende realizar algún trámite de aquellos que el IEEC tiene entre sus facultades y obligaciones.

Es tiempo de hacer llamamiento al Instituto Electoral, a través de su Consejo General, para que de manera urgente e inmediata dicte las medidas para llevar a cabo su labor **sin poner en riesgo la salud de los trabajadores de la Institución y a la ciudadanía**, pero sin seguir retrasando la resolución de asuntos y procesos a su cargo.

Reitero, **¡la opacidad y negligencia de las instituciones publicas en Campeche no pueden ser otro efecto secundario de la pandemia del COVID-19!**

**ACUERDO:**

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, Acuerda: NUMERO\_\_\_\_\_.

**Único:** Se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Estado a que de manera urgente e inmediata dicte las medidas para reanudar las actividades esenciales relacionadas con la preparación del proceso electoral, el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y su labor de promoción cívica. La reactivación de actividades deberá ceñirse a los protocolos sanitarios y deberá procurarse el máximo aprovechamiento de plataformas digitales para evitar poner en riesgo la salud de los trabajadores de la Institución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite en Comisiones, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a los 9 días del mes de julio del año dos mil veinte.

Atentamente

---

**Merk Lenin Estrada Mendoza**  
**Diputado Local de 1er distrito**